Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Dirección General de Regadíos
e Infraestructuras Rurales

Servicio de Infraestructuras Rurales
infraestructuras@juntaex.es

Avd. Luis Jacinto Ramallo García, S/N
06800 Mérida

AU-CC0208-26 ANUNCIO

ANUNCIO DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA

MOTOCLUB CAMPO ARAÑUELO, en fecha 29 de septiembre de 2026, ha solicitado autorización para ocupación temporal para **PARA REALIZAR UN VIAJE RURAL EL DIA 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2026 dando lugar al expediente AU-CC0208-26,** afectando a Vías Pecuarias (**"COLADA DEL CAMINO DE CUACOS A COLLADO ")**, sito en el término municipal de **Collado de la Vera**, afectando al tramo que se indica a continuación.

Vías Pecuarias:**" COLADA DEL CAMINO DE CUACOS A COLLADO"**

Tramo: Rustico.

Término Municipal: COLLADO DE LA VERA

Provincia: CÁCERES.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Dirección General en Avd. Luis Ramallo S/N en Mérida (Badajoz), durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Copia Electrónica Auténtica

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Anuncio que figura en el anverso ha estado expuesto en el tablón de anuncios de _____
durante el plazo comprendido entre el día _____
hasta el día _____ .

_____ a _____ de _____ de 20__

EL SECRETARIO

Copia Electrónica Auténtica

Expediente Nº AU-CC0208-26

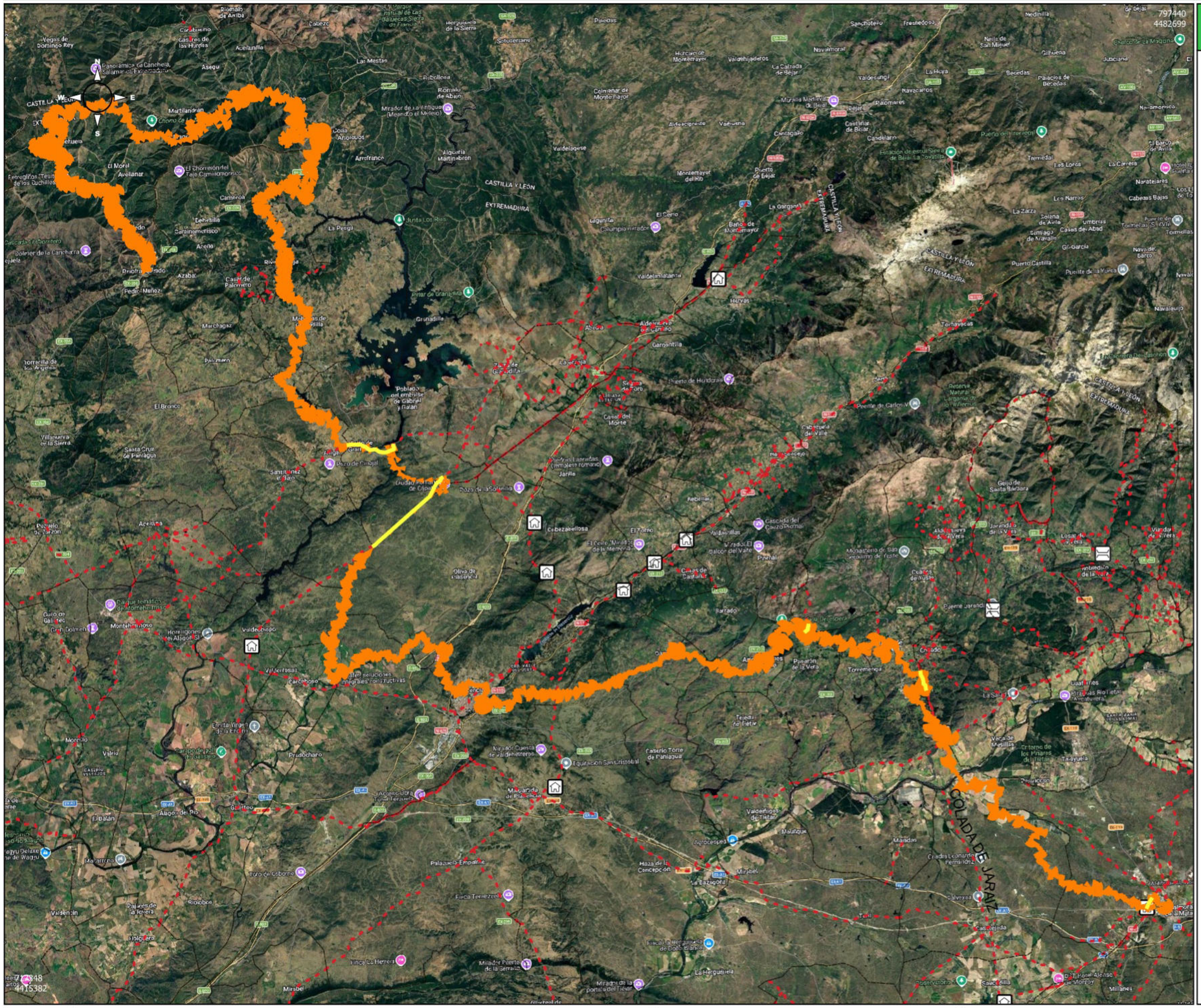

DATOS DE LA SOLICITUD

- VP DESLINDADAS
- VP TRAZADOS
- 2026 Navalmoral - Hurdes
- Navalmoral - Hurdes por vía pecuaria

Servicio de Infraestructuras Rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural
Dirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales

VÍAS PECUARIAS CÁCERES

AU-CC0208-26

6.000 0 6.000 m

Escala: 1:267.210

COLADA DEL CAMINO DE CUACOS A COLLADO	Collado
CANADA REAL DE CAPARRA	Guijo de Granadilla
VEREDA DEL PONTON	Guijo de Granadilla
CANADA REAL DE PORTUGAL	Navalmoral de la Mata
CORDEL DE NAVARREDONDA Y LAS REGADERAS	Pasaron de la Vera

RN VP